



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0704/PAD/008	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 7 DE ABRIL DE 2022	<b>BOUC:</b> 20 DE ABRIL DE 2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 3
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
<b>DEPARTAMENTO:</b> BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS QUÍMICAS	

**LISTA PROVISIONAL  
-RECTIFICACIÓN-**

Resolución de fecha 23 de mayo de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado y que sustituye a la publicada el día 19 de mayo de 2022 al haberse detectado algún error por omisión y por haberse confirmado debidamente la acreditación del pago de derechos de examen:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
BLASCO BENITO, SANDRA
BREA LÓPEZ, DAVID
CALERO CALERO, MACARENA
FERNÁNDEZ MARCELO, TAMARA
GARCÍA DE DURANGO CAVEDA, CIRA ROSARIO
GARCÍA-FOJEDA GARCÍA-VALDECASAS, MARÍA BELÉN
GELLA MONTERO, PABLO
GIL REDONDO, JUAN CARLOS
GÓMEZ CAÑAS, MARÍA
HERRANZ MARTÍN, SAÚL
JIMÉNEZ CABRÉ, ELISA
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, CARLA
JOSA PRADO, FERNANDO
LAYUNTA HERNÁNDEZ, ELENA
MAESTRO GARCÍA-DONAS, MARÍA BEATRIZ
MARÍN MENÉNDEZ, ALEJANDRO
MARTÍN RUIZ VALDEPEÑAS, MARÍA ASUNCIÓN
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ESTHER
MENDIBURU-ELIÇABE GARGANTA, MARINA
MUÑOZ GUTIÉRREZ, ALFONSO
MUÑOZ SAEZ, EMMA
QUIROGA DEL RÍO, CARMEN ALEJANDRA
RODRÍGUEZ RAMIRO, ILDEFONSO
RUIZ CALVO, ANDREA
SACRISTÁN REVIRIEGO, ALMUDENA
SAIZ LADERA, CRISTINA
SÁNCHEZ MONTES, GREGORIO
SEBASTIÁN SERRANO, ÁLVARO



ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
ADRADOS MORÁN, ISABEL	(2)
AIVAR MATEO, PALOMA	(5)
ANTÓN HURTADO, OLGA MARÍA	(4)
MASCARAQUE MARTÍN, VICTORIA	(1)
PALACIOS ORTEGA, JUAN	(1)
RIVERA DE TORRE, ESPERANZA	(1)
SORIANO MALDONADO, PABLO	(4)

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) No presentar Declaración Jurada (base "II.d)" de la Convocatoria).
- (5) Falta acreditar el pago de los derechos de examen durante el plazo de presentación de instancias.

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: M<sup>a</sup> ISABEL BARRENA PÉREZ

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> EL DECANO

Firmado: FRANCISCO ORTEGA GÓMEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 23/05/2022

Firmado:  
MIGUEL PILO SANTOS